



550

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 16 NOV. 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 290/2022, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA DELEGACIÓN DEL ORGANISMO"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 515/2022, obrante a foja 5, se autorizó el gasto referente a la adquisición de una (1) heladera, un (1) microondas y una (1) pava eléctrica para la Delegación G.E.A.H., por la suma total estimada de \$ 160.000,00 (pesos ciento sesenta mil con 00/100).

Que a fojas 6 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 59/2022.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 7, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotización a proveedores del rubro, según constancias agregadas a fojas 8/12, fijándose como fecha límite para la presentación el día 8 de noviembre de 2022 a las 12:00 horas.

Que se recibieron 4 (cuatro) ofertas correspondientes a las firmas Querciali Hogar S.A. (v. fs. 13/17), Cril S.R.L. (v. fs. 18/23), Leandro SAN ROMAN (v. fs. 24/28) y Gustavo LAVORI HENNINGER (v. fs. 29/34).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro comparativo por renglón, agregado a foja 35, recomendando adjudicar la Compra Directa N° 59/2022, a la firma Gustavo LAVORI HENNINGER por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y por resultar económicamente conveniente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Paz GOWLAND
Secretaría Privada

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar los renglones 1, 2 y 3 de la Compra Directa N° 59/2022, referente a la adquisición de una (1) heladera, un (1) microondas y una (1) pava eléctrica para la Delegación G.E.A.H., a la firma Gustavo LAVORI HENNINGER, CUIT N° 20-24518738-7, por la suma total de \$ 142.000,00 (pesos ciento cuarenta y dos mil con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 135/2022 agregado a foja 36.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 39/40 Informe N° 127/2022, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 59/2022, referente a la adquisición de una (1) heladera, un (1) microondas y una (1) pava eléctrica para la Delegación G.E.A.H., a la firma Gustavo LAVORI HENNINGER, CUIT N° 20-24518738-7, por la suma total de \$ 142.000,00 (pesos ciento cuarenta y dos mil con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.



"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a las Partida Presupuestaria 4.3.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 550 /2022.

TCP
Conferencia
Controlo
EP
Corrigio

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAI ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Paz GOWLAND
Secretaria Privada
Tribunal de Cuentas de la Provincia